



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 7 ABR 1993

Expte. Nº 16.070/92

VISTO:

Este expediente por el cual el Consejo de Investigación solicita la designación de las licenciadas Catalina E. Onaga y Silvia Alejandra Sánchez, para cumplir tareas en el Proyecto de Investigación Nº 335; teniendo en cuenta que dicho pedido se formula en base al resultado obtenidos en el llamado a Inscripción de Interesados, efectuado por dicha dependencia, para ocupar dos (2) cargos de auxiliares de investigación, y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar interinamente a las siguientes personas como Auxiliares de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Ira. con dedicación semiexclusiva, para cumplir tareas en el Proyecto de Investigación Nº 335: ESTUDIO DEL CINCO, COBRE, MAGNESIO Y CALCIO EN LA POBLACION ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SALTA Y SUS ALIMENTOS BASES, PARTE II del Consejo de Investigación, bajo la dirección de la Ing. María Joaquina Morón Jiménez, a partir del 1º de Diciembre de 1992 y hasta la finalización del referido Proyecto:

- Lic. Catalina Ester ONAGA, D.N.I. Nº 12.712.332
- Lic. Silvia Alejandra SANCHEZ, D.N.I. Nº 17.580.349.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas individuales vacantes del Consejo de Investigación por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a las Direcciones Generales de Administración y de Personal, para su toma de razón y demás efectos.-



Melida Ferlatti de Castelli
 MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

Rafael Marcelo Rivero
 DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

Sonia Alvarez de Trogliero
 LIC. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - Nº 097 - 93